

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal
Demandante	FNA Carlos Lleras Restrepo
Demandado	Franki Alexander Soto García
Radicado	0500131030112021-00297
Instancia	Primera
Temas	Desestima notificación

La citación para la diligencia de notificación personal dirigida al señor FRANKI ALEXANDER SOTO GARCÍA (arch. 012), no serán aprobadas por el Despacho, por la razón a saber.

El numeral 3 del artículo 291 del Código General del Proceso, dispone en el aparte final de su inciso, que **“Cuando la comunicación deba ser entregada en municipio distinto al de la sede del juzgado, el término para comparecer será de diez (10) días; y si fuere en el exterior el término será de treinta (30) días.”**

Visto el acápite de las notificaciones, se aprecia que el demandado reside en el Municipio de Caldas, a pesar de lo cual en la citación se le instó a comparecer al Juzgado para recibir personal notificación de las providencias de 28 de septiembre de 2021 y 24 de agosto de 2022, que en su orden admitieron la demanda y su reforma, dentro de los 5, que no dentro de los 10 días siguientes a la fecha de la entrega de la citación, como dispone la norma en eventos en que como el de ahora, la comunicación debía ser entregada en un municipio diferente al de Medellín, sede del juzgado de conocimiento.

Fallida la citación para notificación personal, se desestima la notificación por aviso que le sucede, aportada al arch. 014.

5

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1238096c3d578ca2b8b9bdca3d47c3a34313b4fbb6af73748a83e017104f5b06**

Documento generado en 09/11/2022 10:22:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>